



NORMAS DE VESTIMENTA Y UNIFORMIDAD

El uniforme forma parte de la normativa de convivencia del Centro.

Es obligatorio en todas las etapas educativas a excepción de Bachillerato que vendrán con ropa de calle, según los criterios establecidos por el centro. La vestimenta ha de ser acorde y respetuosa con el ideario del Colegio.

La imagen personal de cada alumno refleja respeto hacia las personas con las que convivimos. y da dignidad a la clase.

Todo en nuestras personas y a nuestro alrededor debe ser sencillo. *Ecos del pensamiento de Santa Carmen Sallés*

El uniforme permite:

- Educar en la sencillez
- Evitar diferencias entre el alumnado por razones de vestimenta y aspecto exterior.
- Favorecer una mejor integración de todos los alumnos atenuando problemas de convivencia y contribuir a la mejora del clima escolar.
- Luchar contra el consumismo, evitar las disputas y los conflictos por las marcas en la ropa.
- Aprender a vestir adecuadamente en cada situación.
- Crear un espíritu de pertenencia al Colegio La Inmaculada Concepción que debe suponer un orgullo para sus miembros.

El uniforme consta de:

Falda del color y tejido según modelo actual, con escudo. Polo blanco con el escudo oficial bordado, manga corta. Jersey azul marino de pico, con el escudo oficial bordado.

Pantalón de tergal gris, con el escudo oficial bordado. Polo blanco con el escudo oficial bordado, manga corta. Jersey azul marino de pico, con el escudo oficial bordado.

Baby: obligatorio para todos los alumnos de Ed. Infantil. (Baby, con lapiceros y escudo bordado en el bolsillo).

Ed. Primaria (1º, 2º, 3º y 4º): baby, con escudo bordado en el bolsillo. Los alumnos de 5º y 6º EP no utilizarán baby.

Chándal: obligatorio modelo oficial actual: escudo concepcionista, registrado y patentado. Se utiliza en Psicomotricidad y Ed. Física. Consta de chaqueta, pantalón largo y/o corto y camiseta blanca con el escudo del colegio. Los calcetines y las zapatillas deportivas han de ser blancas.

Abrigo, gabardina, impermeables o anorak de color azul marino, pueden ser también de color negro liso, sin adornos de otro color.

Bufanda, gorros, guantes también de color azul marino, sin adornos de otros colores.

Zapatos negros o azules; calcetines y leotardos azul marino.

Forro polar azul marino con el escudo bordado (a partir de 1º EPO).



Esta normativa se mantendrá a lo largo de todo el curso incluyendo las salidas culturales, excursiones que requieran uniforme y asistencia a exámenes.

En general

- Los alumnos deben venir al Centro limpios, peinados, aseados y adecuadamente uniformados .
- El cabello mantendrá un aspecto limpio y aseado. Los accesorios para el pelo serán de color azul. Para Educación Física y exámenes se debe llevar el pelo recogido.
- No está permitido el uso de gorros, gorras y capuchas dentro de la clase.
- Los adornos deben ser pequeños y discretos que no interfieran con el trabajo o pongan en riesgo su seguridad o la seguridad de otros.
- El maquillaje y las uñas en secundaria y Bachiller deben ser discretos. Siempre acorde a la uniformidad del centro.
- Los tatuajes y piercing no serán visibles.
- La ropa no debe tener frases o figuras estampadas que contradigan los mensajes educativos que estamos transmitiendo desde el Colegio.
- Para cualquier ceremonia o actividad en la que representen al colegio podrán exigirse condiciones adicionales.
- Deben usar el uniforme de educación física del colegio (desde Infantil a 2º Bach), no es posible usar otro. Los alumnos que no vengan con el equipo deportivo del colegio en los días previstos no podrán participar de la clase, con las consecuencias oportunas que tome el profesor.

Los padres serán los responsables de que los alumnos vengan al Colegio correctamente aseados, vestidos y presentables, así como de que vayan provistos del material adecuado para las actividades en las que participen.

Nosotros no podemos consentir el incumplimiento de las normas de vestimenta tanto en el Colegio, como en los lugares donde realizamos actividades culturales y excursiones.

“El dominio de sí, al recibir una corrección, denota la altura moral de la persona”

Ecos del pensamiento de Santa Carmen Sallés

Muchas gracias por vuestra colaboración